

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

12918

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares sobre la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la CT Ca's Tresorer, promovida por Gas y Electricidad Generación SAU, consistente en nuevos códigos LER (IPPC M13/2020)

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 26 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO

1. Que GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU ha solicitado una modificación de la AAI de la CT Ca's Tresorer consistente en nuevos códigos LER.
2. Que la documentación aportada justifica que se trata de una modificación no sustancial, en cumplimiento del art. 14 del RD 815/2013.
3. Que el informe remitido por el Servicio de Residuos y Suelos Contaminados es favorable.

ACUERDA

Otorgar la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la CT Cas Tresorer, a solicitud de GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN SAU, consistente en nuevos Códigos LER con las siguientes modificaciones:

Se sustituirán los puntos 6.3.1 y 6.3.2.

Donde dice:

6.3. Residuos peligrosos

1. Los residuos generados en el proceso y cantidades máximas que se autoriza su producción:

Residuo	Código LER (O.Mam/304/2002)	Cantidad (toneladas/año)
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	0,5
Envases con restos de pintura	08 01 11*	1,5
Residuos de tóner para impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	1
Lodos acuosos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la limpieza de calderas	10 01 22*	8
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	15
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB	13 03 01*	-
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que no contienen PCB	13 03 06*	-
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	0,1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	0,2
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	15 01 10*	1
Absorbentes contaminados para sustancias peligrosas y tierras contaminadas	15 02 02*	10
Filtros de aceite	16 01 07*	2
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	0,5
Productos químicos de laboratorio que contienen sustancias peligrosas	16 05 06*	6
Baterías de plomo	16 06 01*	2
Acumuladores de Ni-Cd y baterías de teléfonos móviles	160602*	0,1
Pilas que contienen mercurio	160603*	0,1



Residuo	Código LER (O.Mam/304/2002)	Cantidad (toneladas/año)
Residuos que contienen hidrocarburos	160708*	500
Materiales de construcción que contienen amianto	170605*	-
Residuos que en su recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	18 01 03*	1
Aceites y grasas diferentes de los especificados en el código 200125	200126*	0,2
Aparatos de aire acondicionado Doméstico	200123*-12*	0,3
Aparatos de aire acondicionado Profesional	160211*-12*	0,3
Monitores y Pantallas: no CRT, no LED Profesional	160213*-22*	0,3
Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes Profesional	200121*-31*	0,3
Grandes aparatos con componentes peligrosos Profesional	160213*-41*	0,3
Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas Profesional	160213*-51*	0,3
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	160303*	1,5

* Residuo peligroso

Los residuos sin cantidad no se producen todavía aunque cuentan con documentos de aceptación para el caso en que accidentalmente se puedan producir.

2. La cantidad total de residuos peligrosos autorizada para esta instalación es de 580 toneladas/año.

Tiene que decir:

6.3. Residuos peligrosos

1. Los residuos generados en el proceso y cantidades máximas que se autoriza su producción:

Residuo	Código LER (O.Mam/304/2002)	Cantidad (toneladas/año)
Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	06 03 13*	0,5
Envases con restos de pintura	08 01 11*	1,5
Residuos de tóner para impresión que contienen sustancias peligrosas	08 03 17*	1
Lodos acuosos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la limpieza de calderas	10 01 22*	8
Líquidos acuosos de limpieza	12 03 01*	3
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	15
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB	13 03 01*	-
Aceites de aislamiento y transmisión de calor que no contienen PCB	13 03 06*	-
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	14 06 02*	0,1
Otros disolventes y mezclas de disolventes	14 06 03*	0,2
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	15 01 10*	1
Absorbentes contaminados por sustancias peligrosas y tierras contaminadas	15 02 02*	10
Filtros de aceite	16 01 07*	2
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*	0,5
Productos químicos de laboratorio que contienen sustancias peligrosas	16 05 06*	6
Baterías de plomo	16 06 01*	2
Acumuladores de Ni-Cd y baterías de teléfonos móviles	16 06 02*	0,1
Pilas que contienen mercurio	16 06 03*	0,1
Residuos que contienen hidrocarburos	16 07 08*	500
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03*	2
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	-
Residuos que en su recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	18 01 03*	1
Aceites y grasas diferentes de los especificados en el código 200125	20 01 26*	0,2



Residuo	Código LER (O.Mam/304/2002)	Cantidad (toneladas/año)
Lámparas de descarga, no LED y fluorescentes Profesional	20 01 21*-31*	0,3
Aparatos con CFC, HCFC, HC, NH3- Doméstico	20 01 23*-11*	0,5
Aparatos de aire acondicionado Doméstico	20 01 23*-12*	0,3
Monitores y pantallas CRT – Doméstico	20 01 35*-21*	0,5
Monitores y pantallas no CRT, no LED – Doméstico	20 01 35*-22*	0,5
Grandes aparatos con componentes peligrosos – Doméstico	20 01 35*-41*	0,5
Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños con componentes peligrosos – Doméstico	20 01 35*-61*	0,5
Aparatos de aire acondicionado Profesional	16 02 11*-12*	0,3
Monitores y pantallas CRT . Profesional	16 02 13*-21*	0,5
Monitores y Pantallas: no CRT, no LED Profesional	16 02 13*-22*	0,3
Grandes aparatos con componentes peligrosos Profesional	16 02 13*-41*	0,3
Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas Profesional	16 02 13*-51*	0,3
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	16 0 303*	1,5

* Residuo peligroso

Los residuos sin cantidad no se producen aunque cuentan con documentos de aceptación para el caso en que accidentalmente se puedan producir.

6.2. La cantidad total de residuos peligrosos autorizada por esta instalación es de 588 toneladas/año.

Palma, 1 de diciembre de 2020

El presidente de la CMAIB

Antoni Alorda Vilarrubias

